



Expediente: 6849/19

Carátula: SACCOMANI GUILLERMO RODOLFO C/ ARIAS ESTEBAN FERNANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 17/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 9000000000 - ARIAS, ESTEBAN FERNANDO-DEMANDADO 27173760200 - SACCOMANI, GUILLERMO RODOLFO-ACTOR 27173760200 - LAVARRA, ADRIANA LUISA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 6849/19



H106038258684

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: SACCOMANI GUILLERMO RODOLFO c/ ARIAS ESTEBAN FERNANDO s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 6849/19

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: LAVARRA DE FUNES, ADRIANA LUISA - 13/12/2024 11:51

San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2024.

- I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-
- II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-
- III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562200003984383, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 463609561841350 de titularidad de la parte actora, Guillermo Rodolfo Saccomani, C.U.I.T. N° 20146603697, en el Banco Macro S.A., la suma de \$150.000 a través de la Plataforma BIE.- NAR 6849/19

Actuación firmada en fecha 16/12/2024

Certificado digital

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.